Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2980)

28 DIC. 2015

"Por la cual se asignan ochenta y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del Distrito de Barranquilla - Departamento del Atlántico".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º. Del Decreto Ley 555 de 2003 y las secciones 2.1.1.1.6. y 2.1.1.1.1. del Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 555 de 2003, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana.

Que mediante el Decreto No. 1077 de 2015 en la sección 2.1.1.1.6. Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos, se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en la sección 2.1.1.1.1. del mismo Decreto.

Que de acuerdo con el parágrafo 1º. del artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes al Programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

1

"Por la cual se asigna y se [illegible] Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al Proyecto de [illegible] de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del municipio de Barranquilla - Departamento del Atlántico".

Que mediante la Resolución No. 1801 del 23 de septiembre de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA fijó las fechas de apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará en el Programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional – Zona Urbana denominado "Villas de San Pablo", como fechas de apertura el 23 de septiembre y fecha de cierre el 23 de octubre de 2015.

Que la "Fundación Mario Santo Domingo" en su calidad de Gerente del Macroproyecto "Villas de San Pablo" en el Distrito de Barranquilla, mediante radicado No. 2015ER0115254 del 28 de octubre de 2015, remitió en medio magnético y físico la base de datos de la postulación para el Macroproyecto Villas de San Pablo en Barranquilla y el certificado de Auditoría expedido por la Auditoría Interna de la Fundación.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 215 en el *"artículo 2.1.1.1.1.4.2.8. Auditoría al proceso de otorgamiento del subsidio. Antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda o la entidad que haga sus veces, deberá obtener la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio".*

Que el contratista encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 24 de diciembre de 2015.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del 24 de diciembre de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas que lo realizó.

Que el Decreto 1077 de 2015 establece en el *"artículo 2.1.1.1.6.3.3. Monto del Subsidio Familiar de Vivienda. El monto del Subsidio Familiar de Vivienda de que trata esta sección podrá ser hasta de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv). En todo caso, el valor del subsidio dependerá del monto de los recursos aportados por el Fondo Nacional de Vivienda en cada Macroproyecto. (...)*

Parágrafo. Excepcionalmente podrá superarse el valor máximo antes señalado, cuando el grado de vulnerabilidad de los hogares y la especial situación de la entidad territorial, amerite un mayor esfuerzo del Gobierno Nacional, situación que se establecerá en el acto de individualización del Subsidio Familiar de Vivienda, previa definición por medio documento Conpes en el que se indique cuál será la fuente de financiación de los recursos adicionales".

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de mil quinientos veintitrés millones setecientos noventa y un mil setecientos dos pesos mcte. ($1.523.791.702).

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2.1.1.1.6.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 2.1.1.1.1.4.1.4. y en la Sección 2.1.1.1.6. del Decreto 1077 de 2015 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Asignar ochenta y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Villas de San Pablo", cuyo valor de la presente asignación asciende a la suma de mil quinientos veintitrés millones setecientos noventa y un mil setecientos dos pesos mcte. ($1.523.791.702), a los hogares encabezados por las personas que se relaciona a continuación:

MACROPROYECTO VILLAS DE SAN PABLO BARRANQUILLA-ATLANTICO

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
1	7919095	ABELLO ZUÑIGA WILLIAM	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	20.378.500,00
2	72294470	ACONCHA MORA CARLOS ANDRES	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
3	64479733	ACOSTA GOMEZ MIRNA LUZ	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda	18.620.000,00

"Por la cual se asignan ciento veintiún (121) y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del Distrito de Barranquilla Departamento del Atlántico".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
			Etapa	
4	55233139	AGUILAR CUADRO STEFANY	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
5	1129525038	ALTAHONA CANEDO MILENA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
6	72280667	ALVARADO ANTEQUERA HAYLER ENRIQUE	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
7	8781000	ALVAREZ ROMERO OSCAR ENOC	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
8	91446155	ANGARITA GOMEZ VITERBO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
9	32684966	ARMENTA NARVAEZ ESPERANZA ESTER	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	20.604.500,00
10	56086556	AROCA ACOSTA LUZ ZENITH	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
11	72008591	ARTETA CHARRIS IVAN DARIO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
12	1043930664	BARON BERTE ALEXIS MANUEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
13	32840767	BARRETO JIMENEZ MIRYAM DEL SOCORRO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	23.180.500,00
14	22523822	BASTIDAS ALTAMAR EVA CRISTINA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
15	1091532891	BAYONA PACHECO EDUARDO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
16	79517126	BELTRAN ROJAS VICTOR ANTONIO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
17	22586790	BENITEZ CUELLO KATERYNE DEL CARMEN	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
18	19599202	BORJA JIMENEZ MANUEL ALBERTO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
19	22408907	CABRALES GUERRERO DORIS ELENA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
20	72255826	CADENA MARZOLA JAVID	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda	18.620.000,00

""Por la cual se asignan ochenta y un (81) Subsidios Familiares [illegible] programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional "Villas de San Pablo" del Distrito de Barranquilla - Departamento del Atlántico"

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
			Etapa	
21	8740753	CALDERON TORRADO JESUS ORLANDO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
22	1143226116	CAMARGO ORTIZ SAMIRIS	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
23	8748356	CARDENAS CUADROS GERARDO EMILIO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
24	22640504	CARMONA NAVARRO ANA CECILIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
25	1128049553	CASTELLON GARRIDO NELSON DE JESUS	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
26	22505104	CASTILLO ARQUEZ VANESSA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
27	1104377900	CASTILLO LEGUIA YINA ESTHER	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
28	10270895	CORTES GRANADA DIEGO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
29	32833664	CUGIA MELENDEZ ELVIA ROSA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
30	1048279929	DE LA CRUZ GALOFRE HEIDY ESTHER	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
31	77151424	DIAZ DIAZ JAIRO ENRIQUE	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
32	1002207128	DOMINGUEZ HERNANDEZ BRAYAN OSWALDO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
33	1129576402	ESQUIVEL PADILLA GLORIA LUCIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
34	72223305	ESTOR ROJAS NELSON RAFAEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
35	57302334	FONSECA MARTINEZ NIMIAN VIVIANA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
36	19601426	GOMEZ LOBO ABEL SEGUNDO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
37	37918759	GOMEZ ROJAS LUZ ESTELA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda	18.620.000,00

"Por la cual se asignan [illegible] y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa [illegible] de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del Distrito de Barranquilla - Departamento del Atlántico".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
			Etapa	
38	37577137	GRANADOS ARDILA LUZ AIDA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
39	3745822	HENRIQUEZ GIAMMARIA FERNANDO ESTEBAN	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
40	1129566822	IBAÑEZ VILLEGAS SARAY PATRICIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
41	22648366	JIMENEZ ZAPATA LISETT DEL CARMEN	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
42	91522147	LANDAZABAL CARO EDWIN ALEXANDER	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
43	33226660	LORA MERCADO DANIS ESTELA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	16.000.000,00
44	1045676038	MARTELO PEREZ JHON FERNANDO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	22.213.702,00
45	1140841033	MEDINA ORDOÑEZ KEVIN ANDRES	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
46	1129488200	MOLINA DIAZ ONELIA MARGARITA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
47	1046701681	MOLINARES RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
48	9177100	NAVARRO OVIEDO EVER LUIS	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
49	32636377	NOVA CHOCONTA BLANCA CECILIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
50	72260741	OBANDO REBOLLEDO REYNAR JAMES	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
51	55221321	OLASCOAGA VENEGAS DIANA LUZ	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
52	1084741470	OROZCO CARABALLO WILFRIDA JANETH	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
53	32878774	ORTEGA CASTRO MARIA CANDELARIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00

"Por la cual se asignan ochenta y un (81) Subsidios Familiar[illegible] programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional [illegible] Pablo" del Distrito de Barranquilla - Departamento del Atlántico

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
54	[redacted]	ORTEGA VILLA ENRIQUE	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
55	22504296	ORTIZ LUGO KATHERINE PATRICIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
56	64551318	OTERO MARTINEZ LIBIA MERCEDES	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
57	32865649	PARRA MONTES BERTILDA BEATRIZ	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	24.914.500,00
58	32821967	PEDRAZA VILLARREAL LUZ HELENA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
59	32873322	PEÑA ACEVEDO MONICA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
60	1143229103	PEREZ SORACA DARLING MILENA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
61	8737168	POLO HURTADO MARCO FIDEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
62	72189384	POTES REBOLLEDO EUGENIO RAFAEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
63	72338749	QUINTERO REALES GERMAN	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
64	39020278	RANGEL OSPINO LUZ ELENA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
65	1129521278	REALES TOVAR LISSETH	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
66	72311415	RODRIGUEZ ECHEVERRIA GUSTAVO ELIECER	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
67	72243347	RODRIGUEZ MENDOZA RONALD ANDRES	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
68	1140861159	SANCHEZ RODRIGUEZ MELISSA ANDREA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
69	32842560	SARMIENTO CESPEDES CLAUDIA PATRICA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
70	55304640	SHAW BELTRAN YURY VANESSA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00

"Por la cual se asignan veintiuna y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa [illegible] de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del [illegible] Departamento del Atlántico".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
71	72230596	SILVA BELLO JUAN RAFAEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
72	8800494	SOLERA PATERNINA ARIEL ENRIQUE	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
73	7468111	TORRES PAREDES LUIS CARLOS	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
74	1045673395	VALERA CASTRO OSCAR IVAN	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
75	32642308	VASQUEZ ARBOLEDA MARLENY DE JESUS	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
76	72003849	VELASQUEZ ZARATE ALVARO JESUS	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
77	18938881	VILLA ZABALETA JULIO RAFAEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
78	1129501892	VILLAFAÑE PEÑA ERNESTO MARIO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
79	32776219	VILORIA BARRIOS INES PATRICIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
80	1129583070	VIZCAINO GAMERO GREISIS PAOLA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
81	22511513	ZAMBRANO HERRERA BEATRIZ ELENA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
TOTAL SFV ASIGNADOS $1.523.791.702.00				

ARTICULO 2º. Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que presentaron postulación en las fechas de convocatoria citadas en la parte considerativa de la presente resolución, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.1.1.1.1.4.3.1.

ARTÍCULO 3°. La presente asignación será comunicada al hogar beneficiario y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.1.1.4.3.1 y 2.1.1.1.1.4.3.2. del Decreto 1077 de 2015.

Por la cual se asignan ochenta y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del Distrito de Barranquilla - Departamento del Atlántico".

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M.
Revisó: Arelys Bravo Pereira
Aprobó: Lino Roberto Pombo T.

